



# Asamblea General

Distr. general  
14 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida (parcial)\* de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de junio de 2017 a las 15.00 horas

*Presidencia:* Sr. Ramírez Carreño . . . . . (República Bolivariana de Venezuela)  
*más tarde:* Sra. Rodríguez Abascal (Vicepresidenta) . . . . . (Cuba)  
*más tarde:* Sr. Ramírez Carreño (Presidente) . . . . . (República Bolivariana de Venezuela)

## Sumario

### Cuestión de Gibraltar

*Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

*Audiencia de peticionarios*

### Cuestión de Tokelau

*Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

### Cuestión del Sáhara Occidental

*Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

\* No se levantó acta resumida de la última parte de la sesión.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.*

### **Cuestión de Gibraltar (A/AC.109/2017/8)**

1. **El Presidente** informa al Comité de que la delegación de España ha indicado su deseo de participar en las deliberaciones del Comité sobre el tema y señala a la atención de los asistentes el documento de trabajo elaborado por la Secretaría sobre la cuestión de Gibraltar (A/AC.109/2017/8).

*Audiencia de representantes del Territorio  
No Autónomo*

2. *Por invitación del Presidente, el Sr. Picardo (Ministro Principal de Gibraltar) toma asiento a la mesa del Comité.*

3. **El Sr. Picardo** (Ministro Principal de Gibraltar) dice que la postura del Presidente, que está en contra de enviar a Gibraltar una misión visitadora, desafía toda lógica, ha sido rechazada por la Asamblea General y es inaceptable para el Gobierno y el pueblo de Gibraltar. Ni el derecho de Gibraltar a la libre determinación queda invalidado por una doctrina inexistente según la cual las controversias de soberanía dejan en suspenso la aplicación de los derechos inalienables, a pesar de los intentos del Presidente por imponer tal doctrina, ni eso debe determinar qué Territorios visita el Comité. La eliminación de Gibraltar de la lista de misiones visitadoras dejaría en ridículo la labor del Comité, pero Gibraltar no caerá presa del desgaste tras años de inacción y fracasos.

4. Desde la última ocasión en que el orador intervino ante el Comité, el Reino Unido ha votado a favor de salir de la Unión Europea (“*brexít*”) y, aunque el pueblo de Gibraltar votó en su inmensa mayoría a favor de permanecer, saldrá de ella con el Reino Unido. Han transcurrido casi 50 años desde que se celebró el primer referéndum, en que más del 99% de los gibraltareños votaron a favor de seguir siendo británicos, y durante ese tiempo se les ha hecho pagar un alto precio por su decisión. El referéndum debería haber supuesto la retirada de la “cuestión de Gibraltar” del programa del Comité, pero este aún no ha quitado a Gibraltar de la lista de Territorios No Autónomos. En 2006, los gibraltareños ejercieron su derecho a la libre determinación y eligieron la Constitución vigente, conforme a la cuarta opción adaptada disponible en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y alcanzaron así el máximo nivel de autogobierno sin ser la independencia.

5. En 2002, los gibraltareños volvieron a rechazar la cosoberanía en un segundo referéndum. Independientemente del *brexít*, si se celebrara otro

referéndum sobre la cosoberanía o la plena soberanía española sobre Gibraltar, el resultado sería el mismo, pues Gibraltar sigue firme en su rechazo de cualquier aspecto de la soberanía, la jurisdicción o el control españoles. Gibraltar acoge con beneplácito el tono más conciliador adoptado por el Gobierno de España, pero rechaza la continua insistencia en la cosoberanía. Las democracias deben aceptar los resultados de las decisiones libres e imparciales que se toman en las urnas. No obstante, Gibraltar no rechaza la idea de cooperar con España. Todos los días, 12.000 trabajadores cruzan la frontera desde España, y Gibraltar aporta el 25% del producto interno bruto de la región española vecina.

6. Gibraltar y el Reino Unido mantienen un firme compromiso con el Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar. Se insta a España a que mantenga un diálogo aceptable con Gibraltar y el Reino Unido a fin de resolver los problemas que surgirán debido al *brexít*. Gibraltar dialogará con España para llegar a un entendimiento y hallar soluciones sin poner en peligro sus principios. Después del *brexít* seguirá siendo un centro internacional de negocios de gran éxito y no cejará en su empeño de decidir su propia soberanía. El Comité debe dejar de decepcionar a los gibraltareños y enviar una misión visitadora. Los que se oponen a la visita solo intentan impedir que el Comité sepa la verdad, lo cual lo obligaría a apoyar la solicitud de Gibraltar de ser eliminada de la lista de Territorios No Autónomos.

7. *El Sr. Picardo se retira.*

8. **La Sra. Pedros Carretero** (Observadora de España) dice que en 1704 el Reino Unido ocupó Gibraltar y expulsó a sus habitantes auténticos. El territorio fue poblado de forma artificial y el Reino Unido amplió su dominio posteriormente con territorio y aguas arrebatados a España de forma ilegal, dado que no habían sido cedidos en el Tratado de Utrecht de 1713. Las Naciones Unidas han reconocido en numerosas ocasiones que la situación colonial de Gibraltar menoscaba la integridad territorial de España. La solución definitiva pasa por una restitución del territorio, tanto del cedido conforme al Tratado de Utrecht como del que fue ocupado posteriormente de forma ilegal por el Reino Unido.

9. La cuestión de Gibraltar es una cuestión de descolonización, no un problema de ajuste de fronteras. La Asamblea General viene instando desde hace 50 años a la Potencia administradora y a España a que resuelvan todas sus diferencias mediante una solución negociada bilateralmente, conforme al Proceso de Bruselas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conclusiones de los seminarios

regionales, y en su resolución 2353 (XXII) condenó el referéndum celebrado por la Potencia administradora en 1967.

10. Año tras año, España invita al Reino Unido a entablar negociaciones para poner fin a la situación colonial, en las que se tendrían en cuenta los intereses de la población del Territorio. España permanece abierta al diálogo y a un régimen de cosoberanía sobre Gibraltar hasta que se llegue a una solución definitiva de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General. El bienestar socioeconómico de toda la zona y de los trabajadores españoles en Gibraltar y el Campo de Gibraltar es esencial, por lo que España ha propuesto un nuevo esquema de cooperación regional en que participarían España, el Reino Unido y las autoridades locales tanto gibraltareñas como españolas.

11. No cabe otra solución al contencioso de Gibraltar que un proceso de descolonización negociado entre España y el Reino Unido en los términos que han establecido las Naciones Unidas. España concede mucha importancia al trabajo del Comité y a la necesidad de respetar el procedimiento de descolonización establecido por la Organización. La cuestión se resolverá con el derecho y con el diálogo, no con acusaciones contra el Comité, como las que se escucharon durante el seminario regional del Caribe por parte del representante de Gibraltar. España está segura de que el Comité no excluirá de la lista a Territorios No Autónomos que no hayan sido descolonizados según los criterios del propio Comité y confía en que bajo la dirección de este puedan lograrse los progresos que requiere la descolonización de Gibraltar.

#### *Audiencia de peticionarios*

12. *Por invitación del Presidente, el Sr. Buttigieg (Self-Determination for Gibraltar Group) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

13. **El Sr. Buttigieg** (*Self-Determination for Gibraltar Group*) dice que las declaraciones formuladas por España aparentando amistad quedan desmentidas por su forma de actuar respecto a Gibraltar. Lamentablemente, el Comité no puede saberlo, dado que incumple continuamente su deber de enviar una misión visitadora, que sería testigo de las colas innecesarias en la frontera y las frecuentes incursiones ilegales de efectivos navales españoles en las aguas territoriales de la Gibraltar británica. También comprobaría que, Gibraltar no es un paraíso de actividades ilícitas, en contra de las maliciosas acusaciones vertidas por España.

14. El orador está de acuerdo con el Gobierno de España en que Gibraltar es un anacronismo como colonia dentro de Europa, y se pregunta por qué, si eso es así, España se ha opuesto a las sucesivas solicitudes de descolonización presentadas al Comité. Se trata de una postura hipócrita y maliciosa; en realidad, España no desea la descolonización de Gibraltar: lo único que desea es obtener la soberanía sobre el Territorio en contra de la voluntad expresada democráticamente por los gibraltareños y pisotear así el derecho a la libre determinación consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. La propuesta española de cosoberanía solo serviría para perpetuar la situación colonial de Gibraltar, pues compartir o traspasar la soberanía de una nación entre terceros no son opciones de descolonización reconocidas por las Naciones Unidas.

15. El Comité no debe permitir que la delegación de España lo engañe. Debe ir más allá de aprobar la misma resolución manida con la que no se avanza. Todo intento de solucionar el problema sin respetar el deseo de los gibraltareños está condenado al fracaso. El Comité debe actuar con decisión y firmeza, e informar a Gibraltar de las medidas que se deben adoptar con el fin de cumplir los criterios para lograr la descolonización. El Comité debe velar por que nadie arrebatase a los gibraltareños su derecho fundamental a la libre determinación. El *Self-Determination for Gibraltar Group* no es secesionista ni amigo de conflictos, y acogería con agrado la oportunidad de vivir en armonía con España, pero seguirá luchando para defender el derecho de los gibraltareños a seguir siendo británicos y determinar su propia identidad.

16. *El Sr. Buttigieg se retira.*

17. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) alienta a las partes a continuar las conversaciones orientadas a lograr una solución definitiva a la disputa sobre Gibraltar, con arreglo al derecho internacional, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la Carta de las Naciones Unidas.

18. **El Presidente** dice que al Comité le gustaría ver a la delegación del Reino Unido utilizando su asiento de Potencia administradora de Gibraltar.

#### **Cuestión de Tokelau (A/AC.109/2017/14)**

19. **El Presidente** señala a la atención de los asistentes el documento de trabajo elaborado por la Secretaría sobre la cuestión de Tokelau (A/AC.109/2017/14).

#### *Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

20. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica establecida del Comité, se invitará a los representantes del Territorio No Autónomo a tomar la palabra ante el Comité y a retirarse tras la declaración.

21. **El Sr. Perez (Ulu-o-Tokelau)**, Jefe titular del Territorio, dice que los habitantes de Tokelau siguen decididos a desarrollar su patria. El Territorio ejerce el autogobierno desde hace tiempo, y su principal desafío es la armonización de la gobernanza de las tres aldeas, aunque hay otros, como la carencia de destrezas de la fuerza de trabajo, la distancia de los mercados de suministros y el transporte de bienes y personas. Tokelau necesita apoyo para establecer su propia estructura de gobernanza porque, si se hace correctamente, el autogobierno daría lugar finalmente a la libre determinación. Para aumentar la confianza en el modelo de autogobierno, los *taupulega* (consejos de aldea), el Fono General y el Consejo para el Gobierno Permanente deben representar a pescadores y tejedores. Una Tokelau moderna, fortalecida con una prestación sólida de servicios para mejorar la calidad de vida, exige la adaptación a los nuevos tiempos y a la vez conservar los principios que caracterizan al Territorio.

22. Las Naciones Unidas han tomado la iniciativa en los esfuerzos mundiales para afrontar los efectos del cambio climático y el aumento del nivel del mar en la vida de los habitantes de Tokelau. La realidad del cambio climático es visible en los cambios del medio costero, el aumento de las temperaturas y la acidificación de las lagunas, fenómenos que afectan a la seguridad alimentaria. Lamentablemente, debido a su condición política, Tokelau no cumple los requisitos para acceder a muchos de los recursos de las Naciones Unidas destinados a luchar contra el cambio climático, como el Fondo Verde para el Clima. La prestación de asistencia debe basarse en la realidad de la zona, dado que el cambio climático no entiende de fronteras políticas.

23. El orador comparece ante el Comité motivado por su deseo de dar a Tokelau una nueva visión de futuro, especialmente dada la importancia que atribuye el Comité a cuestiones como la relevancia del cambio climático para los procesos de descolonización y a tratar cada Territorio caso por caso. Los Territorios merecen especial atención al interactuar en alianzas significativas con los órganos de las Naciones Unidas especializados en el cambio climático con arreglo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El mundo se encuentra en un momento crítico y Tokelau no puede permitirse el lujo de que su situación política limite su capacidad de expresarse sobre esas cuestiones. El proceso de descolonización y las

cuestiones de desarrollo no discurren en paralelo: para Tokelau van unidos y son parte del mismo asunto.

24. Respecto a las novedades más importantes desde 2016, se están construyendo una nueva escuela y un nuevo hospital y la rehabilitación de los pasos entre arrecifes y los muelles comenzará en septiembre de 2017. El Gobierno de Nueva Zelandia está colaborando con Tokelau para mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas, mitigar los riesgos de su sector pesquero y asegurar la participación activa en los programas para hacer frente al cambio climático. En mayo de 2017, Tokelau celebró una cumbre sobre enfermedades no transmisibles y los tres *taupulega* refirieron su determinación de dar prioridad al transporte. Se ha puesto en marcha una red móvil y el Gobierno de Nueva Zelandia está estudiando con Tokelau la posibilidad de instalar un cable submarino para mejorar la conectividad. Tokelau sigue pidiendo apoyo a sus asociados para el desarrollo y al sistema de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos en materia de infraestructura y colabora con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para velar por que los futuros marcos de desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respondan a las prioridades, objetivos e indicadores locales.

25. La zona económica exclusiva es una fuente de ingresos importante para Tokelau. Los ingresos del sector pesquero han aumentado de forma considerable en los últimos años, por lo que han reforzado el presupuesto, pero son ingresos que no están garantizados debido a la variabilidad de las condiciones climáticas y oceánicas, el carácter migratorio de las especies objetivo y la creciente sofisticación de los patrones de captura. Al hacer planes, Tokelau trata de maximizar las oportunidades que ofrecen los recursos marinos, pero también de no depender demasiado de los ingresos previstos.

26. Aunque la libre determinación no es una prioridad inmediata, es fundamental trabajar para construir una infraestructura sólida y estructuras, sistemas y procedimientos claros en las instituciones nacionales y de las aldeas para apoyar la buena gobernanza, a fin de desarrollar resiliencia y autosuficiencia. Tokelau ha realizado grandes avances, y esos progresos no hubieran sido posibles sin el generoso apoyo del Gobierno de Nueva Zelandia. Tokelau está muy agradecida por la asistencia que continúa recibiendo mientras se esfuerza por satisfacer las aspiraciones de su pueblo de lograr un futuro más sólido, prometedor y fiable. También agradece el interés mostrado por el Comité y las Naciones Unidas en su conjunto por el bienestar de sus ciudadanos.

27. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) dice que casi cinco veces más ciudadanos de Tokelau viven en Nueva Zelandia que en el propio Tokelau, lo que es prueba de las penurias económicas que supone vivir en el Territorio. Por tanto, la delegación de la República Islámica del Irán desearía saber de qué manera los problemas que afronta Tokelau afectan a las opciones que tiene su población en materia de libre determinación.

28. **El Sr. Koroma** (Sierra Leona) dice que su delegación apoya la buena relación que mantienen el pueblo de Tokelau y el Gobierno de Nueva Zelandia y que otras Potencias administradoras deberían seguir su ejemplo. El Gobierno de Nueva Zelandia ha hecho mucho, pero debe velar por que Tokelau pueda afrontar los desafíos que se derivan del cambio climático, dado que la condición política del Territorio le impide acceder a los recursos de las Naciones Unidas para hacerle frente.

29. **El Sr. Nicholson** (Administrador de Tokelau) dice que Tokelau se enfrenta a desafíos persistentes debido a su escasa población y a su situación como uno de los países geográficamente más aislados del mundo. Aun así, Tokelau siempre ha optado por la vía de preservar su cultura, su lengua y sus tradiciones únicas, y ha pedido ayuda para proteger su entorno y adaptarse a los efectos del cambio climático.

30. En los referéndums celebrados en 2006 y 2007 no se logró la mayoría necesaria establecida por Tokelau para declarar la independencia, lo cual dio lugar a una larga pausa en el proceso de descolonización. No obstante, en el referéndum de 2007 casi se alcanzó la mayoría de dos tercios, lo cual refleja el deseo claro de los habitantes del Territorio de tener más autonomía. A petición de Tokelau, Nueva Zelandia sigue centrándose en mejorar la calidad de vida en los tres atolones y apoya al Territorio en su enfoque cauto, deliberado e innovador del autogobierno.

31. Tokelau se ha desarrollado políticamente; la confianza del Fono General va en aumento a medida que va reforzando la gobernanza y mejorando la planificación nacional. En teoría, el Administrador de Tokelau y el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia tienen mucha responsabilidad y poder sobre el Territorio, pero, en la práctica, los dirigentes de Tokelau desean adoptar, como es natural, las decisiones que afectan a su pueblo. En consecuencia, el diálogo entre Nueva Zelandia y Tokelau debe ser abierto y oportuno para conjugar la realidad constitucional y el autogobierno. No corresponde a Nueva Zelandia marcar el ritmo del proceso de descolonización, sino ayudar a Tokelau a avanzar para lograr una autonomía duradera, de modo que goce de

tanto autogobierno como sea factible, según sus preferencias.

32. Nueva Zelandia está comprometida con su relación constitucional con el Gobierno y el pueblo de Tokelau y sigue centrada en asegurar que todos los habitantes de Tokelau reciban los servicios esenciales apropiados y a la vez fomentar y consolidar la capacidad de gobernanza y la confianza de los habitantes del Territorio. Esos esfuerzos exigen un diálogo constante, una cantidad considerable de apoyo presupuestario general y respuestas eficaces a las solicitudes de asistencia. Nueva Zelandia ha aportado 12 millones de dólares al presupuesto general para 2016-2017 para sufragar servicios públicos básicos y aportará 5 millones de dólares más que se destinarán a realizar mejoras en los sectores del transporte, la educación, la ordenación pesquera, la gobernanza, la biocustodia y la resiliencia frente a los desastres.

33. Entre las múltiples líneas de trabajo en curso se encuentra el desarrollo de un sistema internacional de gestión de la seguridad para el Mataliki, el transbordador construido expresamente que empezó a funcionar en marzo de 2016. El Gobierno de Nueva Zelandia también se ha comprometido a regalar una embarcación rápida de transporte entre atolones que facilite las misiones de búsqueda y salvamento, las evacuaciones médicas y el transporte general entre atolones, y colabora estrechamente con Tokelau para rehabilitar los pasos entre arrecifes y los muelles. Respecto al sector pesquero, aumentaron de forma considerable los ingresos provenientes de las tasas impuestas a las licencias de pesca en la zona económica exclusiva de Tokelau, que han pasado a ser su mayor fuente de ingresos. Nueva Zelandia está ayudando a Tokelau a realizar una serie de reformas en la industria pesquera para mejorar la gobernanza y establecer un nuevo organismo de ordenación pesquera en el Territorio. En el ámbito de las telecomunicaciones, Nueva Zelandia colabora con el Gobierno de Tokelau para mejorar la conectividad de Internet instalando un cable submarino y la infraestructura terrestre conexas.

34. El Gobierno de Nueva Zelandia contribuye a las iniciativas de adaptación al cambio climático y reducción de la incidencia y los efectos de las enfermedades no transmisibles. Tokelau participa en la Alianza del Pacífico sobre la Acidificación de los Océanos en Nueva Zelandia, iniciativa cuatrienal financiada por Nueva Zelandia y gestionada por el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente. Nueva Zelandia también colabora con Tokelau para reducir el riesgo de inundaciones costeras. Nueva Zelandia sigue valorando su estrecha

asociación con Tokelau, está decidida a apoyar a esas comunidades tan remotas de ciudadanos neozelandeses y celebra que el Comité se siga interesando por la cuestión de Tokelau.

35. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) observa con satisfacción la buena disposición de Nueva Zelanda a cooperar con Tokelau para atender las necesidades sociales y económicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Territorio y proporcionarles más oportunidades. Nueva Zelanda, como Potencia administradora, debe seguir cooperando con Tokelau en la búsqueda de las vías más apropiadas para que el Territorio pueda hacer frente no solo a los efectos del cambio climático y la protección del medio ambiente y los océanos, sino también a la planificación del desarrollo sostenible. Asimismo, debe prestar toda la asistencia necesaria para acelerar el progreso de la descolonización.

*La sesión se suspende a las 16.20 horas y se reanuda a las 16.25 horas.*

#### **Cuestión del Sáhara Occidental (A/AC.109/2017/17)**

36. **El Presidente** señala a la atención de los asistentes el documento de trabajo elaborado por la Secretaría sobre la cuestión del Sáhara Occidental (A/AC.109/2017/17).

37. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que la delegación de Cuba respalda el derecho del Sáhara Occidental a la libre determinación, sobre las bases del respeto a la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Asimismo, señala a la atención de los asistentes el Comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de marzo de 2017 sobre la situación en el Sáhara Occidental, que hizo un llamado a la comunidad internacional a prestar su pleno apoyo y renovar los esfuerzos para lograr una solución temprana y definitiva. La delegación de Cuba espera que se cumplan las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

38. Desde 1976, Cuba presta ayuda ininterrumpida al pueblo saharauí. Las brigadas médicas cubanas han trabajado en los campamentos de refugiados en el norte de África y más de 2.500 estudiantes de la República Árabe Saharaui Democrática se han graduado en universidades cubanas. El pueblo saharauí cuenta con la firme solidaridad de Cuba en su lucha por ejercer sus legítimos derechos y Cuba continuará apoyando una solución justa y definitiva a la cuestión del Sáhara Occidental.

39. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) dice que el pueblo saharauí tiene el derecho

inalienable a la libre determinación, y que respalda los esfuerzos para llegar a una solución política justa y duradera de la controversia de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han pedido en más de 40 resoluciones un referéndum sobre la libre determinación y las partes deben permitir que se celebre.

40. El *statu quo* en la cuestión del Sáhara Occidental es insostenible, afecta a la paz y la seguridad internacionales y complica aún más la situación geopolítica del Magreb. En el marco del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el Comité debe redoblar sus esfuerzos por aplicar el Plan de Acción y enviar una misión visitadora al Sáhara Occidental. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela expresa su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria del pueblo saharauí y exhorta a la comunidad internacional a brindar asistencia a los saharauíes desplazados. Se debe poner fin al otorgamiento de concesiones para la explotación de los recursos naturales en la zona económica exclusiva del Sáhara Occidental. Además, los países deben poner fin a las actividades económicas en el Territorio que van en detrimento de los intereses de sus habitantes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

41. Una de las partes de la controversia lleva mucho tiempo obstaculizando el trabajo de las Naciones Unidas para realizar un referéndum para el pueblo saharauí. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela pide que se reactiven los contactos directos entre el Frente Polisario, representante de pleno derecho del pueblo del Sáhara Occidental, y el Gobierno de Marruecos, país al que se ha urgido a que termine la ocupación del Territorio. El Comité debe reafirmar la responsabilidad de las partes de trabajar decididamente por una solución de justicia y asegurar que el pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre determinación.

42. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d'Ivoire) dice que las situaciones de los Territorios No Autónomos se deben tanto a factores internos como a la complejidad del entorno internacional y, por consiguiente, deben examinarse caso por caso. Respecto al Sáhara Occidental, las partes deben demostrar voluntad política y trabajar en una atmósfera propicia al diálogo, y los Estados vecinos deben cooperar plenamente con las Naciones Unidas y prestar una asistencia apropiada. La delegación de Côte d'Ivoire espera que las partes se reúnan con espíritu de avenencia para alcanzar una

solución política justa, duradera y aceptable para todos. En ese contexto, acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por Marruecos para hallar una solución política definitiva a la cuestión del Sáhara marroquí y apoya el plan marroquí de conceder más autonomía a la región. Por último, la delegación de Côte d'Ivoire aguarda con interés el nombramiento oficial del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y la nueva hoja de ruta, y espera que esta dé prioridad a los intereses del pueblo de la región del Sáhara, en consonancia con las iniciativas en marcha para llegar a una solución duradera de la controversia.

43. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que Granada apoya el proceso político respaldado por el Consejo de Seguridad para lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todos a la controversia relativa al Sáhara Occidental. Al respecto, la delegación de Granada aplaude la iniciativa de autonomía presentada por Marruecos en 2007, una propuesta seria y creíble para poner fin a la controversia, y acoge con satisfacción las elecciones regionales y legislativas celebradas en Marruecos en 2015 y 2016 respectivamente.

44. La delegación de Granada encomia las medidas adoptadas por Marruecos para proteger los derechos humanos y su cooperación con todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como las visitas técnicas realizadas en 2015 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) al Sáhara Occidental y los campamentos de refugiados de Tinduf. Asimismo, respalda el llamamiento del Consejo de Seguridad a fortalecer la cooperación con el ACNUDH, incluso mediante la facilitación de visitas adicionales a la región, y la solicitud reiterada del Consejo de que se considere la posibilidad de proceder a una inscripción de los refugiados en los campamentos de Tinduf.

45. **El Sr. Mekonen** (Etiopía) dice que el Comité debe acelerar la aplicación del Plan de Acción del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, se deben renovar los esfuerzos para poner fin al estancamiento político y facilitar la reanudación de las negociaciones directas entre las partes. El nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental desempeñará una función fundamental en ese sentido. Es alentador que ambas partes hayan aceptado el nombramiento de Horst Köhler para ocupar el cargo.

46. Etiopía siempre ha defendido una solución política justa, duradera y aceptable para todos que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, de conformidad con la Carta de las

Naciones Unidas. El Comité desempeña una función importante para hacer realidad esas aspiraciones y Etiopía apoyará toda medida que se adopte al respecto.

47. **La Sra. Bannis-Roberts** (Dominica) apoya plenamente el proceso político encabezado por las Naciones Unidas para lograr una solución negociada a la controversia regional aceptable para todos, contando con la plena participación de las partes y los Estados vecinos. Al respecto, apoya también la iniciativa de autonomía, seria y creíble, presentada por Marruecos en 2007, que permitirá que el pueblo de la región del Sáhara goce de todos sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación. Al solucionar la controversia aumentarán la estabilidad y la seguridad de la región. La delegación de Dominica acoge con beneplácito las medidas adoptadas por Marruecos para reforzar la cooperación regional y subregional a fin de resolver los problemas de seguridad, así como el nuevo modelo de desarrollo presentado por Marruecos en 2015, con un presupuesto de 7.700 millones de dólares, que contribuirá a mejorar las condiciones de vida y al empoderamiento del pueblo del Sáhara.

48. La delegación de Dominica se complace en observar que en 2015 y 2016 se celebraron en el Sáhara elecciones pacíficas, transparentes y democráticas, que permitieron a los saharauis elegir a sus representantes a nivel local y nacional. Dominica celebra los avances logrados por Marruecos en materia de derechos humanos, incluidos sus contactos con los mecanismos internacionales de derechos humanos y la función que desempeñan las comisiones regionales del Consejo Nacional de Derechos Humanos.

49. **La Sra. Challenger** (Antigua y Barbuda) dice que el Comité debe tratar la situación de cada Territorio caso por caso y servirse de estrategias nuevas e innovadoras basadas en la avenencia. La delegación de Antigua y Barbuda apoya la iniciativa de autonomía propuesta por Marruecos en 2007, que está en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y constituye un esfuerzo serio y creíble por parte de Marruecos para solucionar la controversia regional. Asimismo, felicita a Marruecos por las elecciones regionales y legislativas celebradas en 2015 y 2016 respectivamente, que discurrieron sin incidentes, y celebra que Marruecos coopere con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y haya cursado una invitación permanente a visitar el Territorio.

50. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) dice que el pueblo saharauí tiene el derecho inalienable a la libre determinación. La delegación de Nicaragua respalda los esfuerzos para llegar a una solución política justa y duradera de la controversia de conformidad con la

Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado más de 40 resoluciones sobre el Sáhara Occidental y el Comité debe garantizar que el pueblo saharauí pueda ejercer a través de un referéndum su derecho a la libre determinación. Una de las partes de la controversia ha obstaculizado por mucho tiempo la realización de un referéndum. La delegación de Nicaragua pide que se reactiven los contactos directos entre el Frente Polisario, representante de pleno derecho del pueblo del Sáhara Occidental, y el Gobierno de Marruecos, país al que se ha urgido a que termine la ocupación del Territorio. El Comité debe reafirmar la responsabilidad de las partes de trabajar decididamente por una solución justa y para asegurar que el pueblo saharauí ejerza su derecho inalienable a la libre determinación.

51. **El Sr. Condor** (Saint Kitts y Nevis) dice que su país está comprometido con la búsqueda de una solución justa y equitativa a la cuestión del Sáhara Occidental y se suma a las declaraciones formuladas por las representantes de Dominica, Granada y Antigua y Barbuda.

52. **La Sra. Pires** (Timor-Leste) dice que el pueblo del Sáhara Occidental tiene el derecho inalienable a la libre determinación y que la delegación de Timor-Leste apoya plenamente al Frente Polisario, legítimo representante de los saharauíes. Una solución duradera debe implicar tanto al Frente Polisario como al pueblo del Sáhara Occidental.

53. Timor-Leste apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General para hallar una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental y espera que el nombramiento del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental revitalice el proceso. La delegación de Timor-Leste también está a favor de que se reanuden las negociaciones sin condiciones entre el Frente Polisario y Marruecos y celebra los esfuerzos realizados por la Unión Africana para hallar una solución justa. El Comité desempeña una función importante en el logro del objetivo de las Naciones Unidas de erradicar el colonialismo y durante los tres últimos años del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo todas las partes deben redoblar sus esfuerzos para alcanzarlo.

*Audiencia de representantes del Territorio  
No Autónomo*

54. *Por invitación del Presidente, el Sr. Boukhari (Frente Polisario) toma asiento a la mesa del Comité.*

55. **El Sr. Boukhari** (Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario)) dice que Marruecos sigue ocupando el Sáhara Occidental desde 1975, en violación flagrante de las resoluciones y decisiones de la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia. Marruecos sigue cometiendo violaciones inenarrables de los derechos humanos contra el pueblo del Sáhara Occidental y ha expulsado de la zona ocupada a observadores y periodistas, bajo el argumento de que minaban la seguridad nacional. Los saharauíes continúan siendo discriminados en sus derechos económicos, sociales y culturales y se ha hecho muy poco para la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental.

56. Aunque la República Árabe Saharaui Democrática declaró su independencia en 1976, en 1991 aceptó celebrar un referéndum sobre la independencia como prueba de su voluntad de alcanzar una solución pacífica, pero el pueblo saharauí lleva 25 años esperando a que se celebre. El Consejo de Seguridad extiende cada año el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Las Naciones Unidas pueden organizar el referéndum en el plazo de unos pocos meses, pero hace falta voluntad política. La falta de respuesta del Consejo de Seguridad respecto a la obstrucción marroquí al referéndum ha mermado la credibilidad de las Naciones Unidas y llevado a Marruecos a creer que se le ha concedido el derecho a la impunidad.

57. En efecto, la Misión es prisionera de la Potencia ocupante. Es la única operación de mantenimiento de la paz creada desde 1978 que no tiene prerrogativas para proteger los derechos humanos y, en 2016, Marruecos expulsó a sus componentes político y civil. Marruecos se niega desde 2012 a continuar las negociaciones directas con el Frente Polisario y en 2013 declaró *persona non grata* al Sr. Christopher Ross, anterior Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental. En 2016 impidió al Secretario General visitar la zona ocupada y llevó esa zona al borde de una confrontación militar al violar los términos del alto el fuego para construir una carretera en una zona prohibida. Asimismo, ha hecho todo lo posible para retrasar la designación del nuevo Enviado Personal y con ello las negociaciones.

58. En enero de 2017 Marruecos se reincorporó a la Unión Africana, cuya Acta Constitutiva estipula que las fronteras de los Estados miembros son las adquiridas el día de la independencia. Dado que Marruecos accedió a la independencia en 1956, debe retirarse de los territorios del otro Estado de la Unión que ocupa



ilegalmente desde 1975 para facilitar la solución del conflicto. Marruecos ha demostrado que no va a respetar el Acta Constitutiva que firmó y ratificó, lo cual amenaza a la unidad y la seguridad continentales. Marruecos no pierde ninguna ocasión para denigrar a la Unión Africana con el propósito de impedir que coopere con las Naciones Unidas para el logro de una solución justa al conflicto.

59. La Asamblea General aprueba cada año una resolución en la que pide al Comité que siga de cerca la cuestión del Sáhara Occidental. A tal fin, el Comité debe enviar una misión visitadora y decidir una fecha para el período extraordinario de sesiones sobre el Sáhara Occidental. Asimismo, debe pronunciarse sobre el saqueo de que son objeto los recursos naturales saharauis, cuya venta brinda fondos a Marruecos que sirven para afianzar la ocupación.

60. El conflicto, de alta sensibilidad, conoció 16 años de guerra y ha traído inseguridad e inestabilidad a toda la región. La comunidad internacional debe actuar para poner fin a la injusticia de quienes están bajo ocupación ilegal en pleno siglo XXI, forzados a vivir bajo la represión en la zona ocupada o en el exilio. Marruecos debe asistir a las negociaciones siguientes, con espíritu de cooperación honesta, sin agendas ocultas ni tácticas dilatorias, para que se logre una solución justa y duradera que servirá para el restablecimiento de la estabilidad y la seguridad en la región.

61. *El Sr. Boukhari se retira.*

62. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que el Sr. Boukhari ha intervenido en calidad de representante del Frente Polisario, pero no como representante del Sáhara Occidental, según la práctica establecida del Comité plasmada en sus informes y en los documentos oficiales de la Asamblea General. A pesar de que en la resolución 34/37 de la Asamblea General, aprobada en 1979, se hace referencia al Frente Polisario como “representante del pueblo del Sáhara Occidental”, en los documentos de la Asamblea General queda claro que esa designación no implica el apoyo de la Asamblea General al Frente Polisario como único representante legítimo del pueblo del Sáhara Occidental. De hecho, esas palabras se eliminaron de la versión final de la resolución antes de su aprobación. Además, en la versión en inglés de la resolución 35/19 de la Asamblea General, aprobada en 1980, se eliminó la palabra “the” antes de “representative”.

63. **La Sra. Challenger** (Antigua y Barbuda) dice que el Frente Polisario no representa al pueblo del Sáhara Occidental y que la delegación de Antigua y

Barbuda se suma a la declaración formulada por la representante de Granada.

64. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d’Ivoire) expresa su oposición firme a que el representante del Frente Polisario participe en calidad de representante de la región del Sáhara.

65. **El Sr. Koroma** (Sierra Leona) dice que los Territorios No Autónomos deben considerarse caso por caso, pero que el Comité también debe actuar con imparcialidad y dar la impresión de que actúa con imparcialidad para proteger su credibilidad. La delegación de Sierra Leona apoya plenamente la labor del Secretario General y el Consejo de Seguridad para hallar una solución política duradera y sostenible a la cuestión del Sáhara Occidental.

66. **El Presidente** dice que, durante su mandato como Presidente, respetará las resoluciones de la Asamblea General 34/37 y 35/19, en que se hace referencia al Frente Polisario como representante del pueblo del Sáhara Occidental. Si alguien quiere cambiarlas tiene que ir a la Asamblea y hacer lo propio.

67. **El Sr. Zamora Rivas** (Observador de El Salvador) dice que las conversaciones entre Marruecos y el Frente Polisario deben ser retomadas a la brevedad para que las partes encuentren una solución pacífica, justa y duradera a la cuestión del Sáhara Occidental. La delegación de El Salvador espera que el reingreso de Marruecos a la Unión Africana brinde a las partes la oportunidad para iniciar un proceso de negociación en base al contenido del Acta Constitutiva de la Unión Africana, que ambas partes han suscrito. El artículo 4b, que exhorta a respetar las fronteras existentes en el momento de la adhesión a la independencia, es fundamental para la paz en África y en el mundo, dado que resguarda la paz entre los países colonizados que logran la independencia y deja claro que en el futuro ningún país africano podrá apoderarse del territorio de otro país. El cumplimiento de ese principio proporcionará a ambas partes una sólida base para una negociación fructífera, justa y acorde con la Carta de las Naciones Unidas.

68. **El Sr. Hoeseb** (Observador de Namibia) dice que Namibia da mucha importancia a la función que desempeñan las Naciones Unidas en la solución pacífica de conflictos y celebra que el Consejo de Seguridad preste atención a la facilitación de soluciones aceptables a nivel internacional para fortalecer la paz y la seguridad en el mundo. La constante conculcación del derecho inalienable del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación contraviene la Carta de las Naciones Unidas y socava

la autoridad y la credibilidad de la Asamblea General. La delegación de Namibia celebra que se haya prorrogado el mandato de la MINURSO y pide que se cumplan plenamente los acuerdos de alto el fuego y que se apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las relativas a la celebración de un referéndum, para que la cuestión del Sáhara Occidental pueda solucionarse definitivamente en el futuro próximo. Además, el Secretario General debe hacer efectivo sin demora el nombramiento de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental.

69. **El Sr. Paolino** (Observador del Uruguay) dice que es crucial que las conversaciones entre Marruecos y el Frente Polisario sean retomadas a la brevedad, de buena fe, con miras a lograr una solución justa, duradera y aceptable para todos al conflicto que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La delegación del Uruguay tiene la esperanza de que el próximo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental pueda comenzar prontamente con sus trabajos y alienta a ambas partes a que colaboren con las Naciones Unidas para aplicar medidas que aseguren el pleno respeto de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y los campamentos de refugiados.

70. Preocupan al Uruguay la expulsión del componente civil de la MINURSO por parte de Marruecos y las tensiones en la región de Guerguerat causadas también por ese país, por lo que su delegación felicita al Frente Polisario y a Marruecos por su retiro de Guerguerat.

71. Las organizaciones regionales pueden ejercer un rol positivo para la solución pacífica de los conflictos. Por ello, el Uruguay alienta a la Unión Africana a contribuir constructivamente al acercamiento entre las partes. Para finalizar, es conveniente la realización en los próximos meses de una misión visitadora al Sáhara Occidental.

72. **La Sra. Young** (Observadora de Belice) dice que el Sáhara Occidental es Territorio No Autónomo desde 1963 y que en 1975 la Corte Internacional de Justicia confirmó el derecho legítimo del pueblo saharauí a la libre determinación y no halló vínculos de soberanía entre el Sáhara Occidental y Marruecos o Mauritania. Se debe permitir que el pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre determinación de manera libre y democrática. El Frente Polisario es el representante del pueblo del Sáhara Occidental, conforme a las resoluciones de la Asamblea General [34/37](#) y [35/19](#), y la omisión de la palabra “the” en la versión en inglés de la resolución [35/19](#) no modifica esa realidad.

73. El Comité debe celebrar el período extraordinario de sesiones sobre el Sáhara Occidental y realizar una visita oficial, en el plazo de tres meses, al Territorio ocupado, la zona liberada y los campamentos de refugiados del suroeste de Argelia. Además, debe recomendar a la Cuarta Comisión que apruebe una resolución para determinar la fecha de un referéndum que permita que el pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre determinación. Asimismo, el Comité debe reconocer la decisión adoptada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en diciembre de 2016, según la cual Marruecos carece de soberanía sobre el Sáhara Occidental y sus recursos naturales.

74. **El Sr. Kadyautumbe** (Observador de Zimbabwe) dice que el Sáhara Occidental lleva en la lista de Territorios No Autónomos desde 1963 y que el pueblo saharauí permanece bajo ocupación extranjera y sometido a la miseria más absoluta en su propio país. Se estima que en los campamentos de refugiados hay 165.000 saharauíes, entre ellos muchos de los refugiados que huyeron de las fuerzas marroquíes en 1975. Esos refugiados pidieron asistencia a la comunidad internacional para regresar a su país, donde deberían poder ejercer su derecho inalienable a la libre determinación.

75. A pesar de que la MINURSO fue establecida en 1991, todavía no se ha celebrado ningún referéndum y la Potencia ocupante sigue obstaculizando todas las iniciativas de la comunidad internacional para alcanzar una solución justa y duradera. La delegación de Zimbabwe está a favor de prorrogar el mandato de la Misión e insta a las partes a que reanuden las negociaciones, de forma sincera, libre y creíble, bajo los auspicios del Secretario General y la Unión Africana, sin condiciones. Por último, el Comité debe enviar una misión visitadora al Sáhara Occidental.

76. **El Sr. Soumah** (Observador de Guinea) dice que la delegación de Guinea aprecia los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para que todas las partes interesadas, incluidos los países vecinos, reanuden las negociaciones para hallar una solución política negociada y aceptable para todos a la cuestión del Sáhara Occidental. Asimismo, la delegación alienta a que continúen las consultas para alcanzar un acuerdo basado en el realismo, la avenencia y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El logro de una solución política a la controversia de larga data y la mejora de la cooperación entre los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe contribuirían a la estabilidad y la seguridad de la región del Sahel.

77. Marruecos ha realizado importantes reformas institucionales y económicas, como la consolidación de la función del Consejo Nacional de Derechos

Humanos; la cooperación con el ACNUDH; la puesta en marcha de un programa de desarrollo estimado en 8.000 millones de dólares; la celebración de elecciones regionales y legislativas, en que resultaron elegidos representantes del Sáhara Occidental mediante un proceso democrático, libre y transparente supervisado por observadores nacionales e internacionales. Guinea suscribe los principios de la libre determinación y la solución política negociada de las controversias y, por tanto, apoya la iniciativa de autonomía presentada por Marruecos en 2007 al Consejo de Seguridad.

78. *La Sra. Rodríguez Abascal (Cuba), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

79. **La Sra. Ngyema Ndong** (Observadora del Gabón) dice que el proceso político en marcha en el Sáhara Occidental, bajo los auspicios del Secretario General y de su Enviado Especial, es esencial y que la iniciativa de autonomía de Marruecos constituye un marco ideal para hallar una solución de avenencia aceptable para todas las partes. La iniciativa está en consonancia con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho de los pueblos a la libre determinación.

80. El refuerzo de la cooperación entre los Estados de la región, en particular los miembros de la Unión del Magreb Árabe, contribuirá a consolidar los avances logrados en los últimos años, que abarcan la participación del pueblo del Sáhara Occidental en las elecciones regionales de 2015 y en las elecciones legislativas de 2016. La delegación del Gabón encomia los esfuerzos realizados por las autoridades de Marruecos para promover el desarrollo económico y proteger los derechos humanos.

81. *El Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela) vuelve a ocupar la Presidencia.*

82. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos) dice que las sesiones del Comité Especial son las únicas en que cualquiera puede entrar en la sala y hacer uso de la palabra sin presentar ni recibir solicitud alguna para formular una declaración, lo cual ocurrió en 2016 y ha vuelto a ocurrir en la sesión en curso. Ambos incidentes han tenido lugar bajo la presidencia del Sr. Ramírez Carreño y constituyen una violación flagrante del reglamento, dado que la persona que ha hecho uso de la palabra en nombre del Sáhara marroquí no formuló solicitud de audiencia. Desde que el Frente Polisario comenzó a intervenir en las sesiones de la Cuarta Comisión, el orador ha solicitado hacer uso de la palabra, su solicitud ha sido transmitida a los Estados Miembros, el Comité Especial ha adoptado una decisión al respecto y entonces el orador ha podido hablar ante el Comité. No se trata de si dicha persona

representa al pueblo del Sáhara, sino de que no se ha respetado el reglamento. Nadie puede hacer una declaración ante el Comité Especial sin presentar una solicitud oficial ni sin que el Comité haya tenido la oportunidad de examinarla, como se hace con todos los demás Territorios No Autónomos.

83. Desde que el Sr. Ramírez Carreño ocupa la presidencia, el Comité Especial ha sido deshonrado y ha perdido su credibilidad y sus decisiones se basan en criterios políticos e ideológicos.

84. **El Presidente** dice que el representante de Marruecos puede continuar con su declaración, pero sin ofensas.

85. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos) dice que no se ha adoptado decisión alguna para que esa persona pueda formular una declaración, y en la sesión anterior el Presidente hizo todo lo posible para impedir que dos peticionarios legítimos lo hicieran, incumpliendo nuevamente el reglamento. Al permitir que eso ocurra, la Secretaría es cómplice de obstruir el trabajo del Comité. La intervención de esa persona ante el Comité solo se convirtió en problema en 2016, y desde entonces se ha querido promover una agenda muy concreta y pasar por alto la tradición del consenso del Comité. El futuro del Comité, su credibilidad y respeto están en juego.

86. El compromiso de Marruecos con la erradicación del colonialismo está bien documentado. Marruecos patrocinó la resolución por la cual se estableció el Comité en 1961 y fue anfitrión de la primera sesión del Comité en el extranjero. En 1956 comenzó a recuperar su integridad territorial negociando acuerdos internacionales con Francia y España, Potencias coloniales. Con el Acuerdo de Madrid concluyó la descolonización del Sáhara. Fue a instancias de Marruecos que el Sáhara Occidental se había añadido a la lista de Territorios No Autónomos en 1963, y fue por eso que las resoluciones de la Asamblea General instaban a Marruecos y España a negociar. El Frente Polisario ni siquiera existió hasta 1973, cuando se creó para oponerse al legítimo derecho de Marruecos a la integridad territorial. Es evidente que el Sáhara es marroquí y que la cuestión debería dejar de tratarse en las Naciones Unidas.

87. Desde 1971, Marruecos participa de buena fe en las iniciativas de las Naciones Unidas para hallar una solución pacífica definitiva a la controversia. Desde 2004, el Consejo de Seguridad viene pidiendo una solución política aceptable para todos. En respuesta a esa solicitud, Marruecos presentó en 2007 una iniciativa para negociar un estatuto de autonomía para la región del Sáhara, solución de avenencia que está

plenamente en consonancia con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y el derecho a la libre determinación. Desde 2007, la propuesta sirve de base del proceso político que está en marcha, y el Consejo de Seguridad ha dejado de mencionar el referéndum y ha encomiado la iniciativa de Marruecos. Frente a la buena voluntad demostrada por Marruecos, las demás partes se empeñan en obstaculizar las negociaciones intentando resucitar un plan que el Consejo de Seguridad considera inaplicable.

88. Las negociaciones fundadas en el realismo y en un espíritu de avenencia son la única vía para alcanzar una solución política aceptable para todos a la controversia regional, y los Estados vecinos deberían contribuir al proceso político. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2351 \(2017\)](#), acogió con beneplácito los serios y creíbles esfuerzos de Marruecos por hacer avanzar el proceso y su cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y reiteró su solicitud de proceder a una inscripción de los refugiados en los campamentos de Tinduf. Se trata de una obligación legal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y una responsabilidad ineludible del país de acogida, al cual deben apremiar las Naciones Unidas para que proceda a la inscripción de los refugiados y realice un censo. Además de sufrir violaciones de los derechos humanos, la población de los campamentos ha sido privada de la asistencia humanitaria que le envía la comunidad internacional y los fondos humanitarios han sido desviados ilegalmente en beneficio de los dirigentes del Frente Polisario.

89. Marruecos celebró sin incidentes elecciones regionales en 2015 y elecciones legislativas en 2016 y la elevada participación es prueba de la confianza del pueblo del Sáhara en las instituciones políticas y el proceso electoral. Además, el nuevo modelo de desarrollo para el Sáhara marroquí, presentado en 2015, prevé utilizar casi 8.000 millones de dólares para promover los derechos humanos fundamentales. Marruecos está profundamente comprometido con el proceso político encabezado por el Consejo de Seguridad bajo los auspicios del Secretario General y su Enviado Personal. Los órganos de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General y el Comité Especial, deben respetar el mandato del Consejo de Seguridad y las disposiciones de la Carta, en particular el Artículo 12.

90. **El Presidente** dice que lamentablemente hay varios desacuerdos respecto a la declaración formulada

por el representante de Marruecos. El representante del Frente Polisario envió una solicitud, de fecha 8 de junio de 2017, para hacer una declaración ante el Comité Especial sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Además, también se dio la palabra al representante del Frente Polisario en el pasado, cuando presidió el Ecuador. El representante de Marruecos está hablando del Sáhara marroquí, mientras que el tema que se está tratando es el Sáhara Occidental, por lo que tal vez se esté hablando de dos cosas distintas. La comunidad internacional reconoce el referéndum como solución de la controversia, no la iniciativa de autonomía propuesta por Marruecos, por eso el nombre de la MINURSO incluye la palabra “referéndum”. El Comité no puede reconocer ninguna elección en un Territorio ocupado que no sea avalada por las Naciones Unidas. El Comité es un órgano subsidiario de la Asamblea General, no del Consejo de Seguridad, y tiene que apegarse a su mandato.

91. **El Sr. Diallo** (Observador del Senegal) dice que se necesita un nuevo enfoque de la cuestión del Sáhara Occidental, especialmente teniendo en cuenta la iniciativa de autonomía propuesta por Marruecos, que fundamenta el proceso político en marcha. La iniciativa representa una propuesta seria y creíble para resolver la controversia mediante negociaciones entre las partes y constituye un marco apropiado para lograr un resultado positivo definitivo sobre la base de la avenencia. Se alienta a los Estados vecinos a contribuir al proceso político de conformidad con la resolución [2351 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, pues la mejora de la cooperación entre los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe contribuiría a poner fin a las controversias en la región.

92. El Senegal reitera su apoyo al Secretario General y su Enviado Especial y al proceso político en marcha para hallar una solución política negociada a la controversia, aceptable para todos, como recomiendan 12 resoluciones del Consejo de Seguridad, la primera de las cuales se remonta a 2007. Es innegable que el Gobierno de Marruecos ha logrado avances en la promoción de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo socioeconómico en la región.

93. **El Sr. Ntsoane** (Observador de Sudáfrica) dice que la descolonización del Sáhara Occidental debe concluir sin demora, de conformidad con las decisiones de las Naciones Unidas y la Unión Africana. El Secretario General y los enviados designados por la Unión Africana también deben colaborar estrechamente cuando envíen misiones al Sáhara Occidental. Sudáfrica reitera su apoyo y su solidaridad constantes para que el pueblo del Sáhara Occidental pueda gozar del derecho a la libre determinación.

94. **El Sr. Boukadoum** (Observador de Argelia) expresa sus condolencias a la delegación de Nicaragua por el fallecimiento de Miguel D'Escoto, ex-Presidente de la Asamblea General.

*El debate abarcado por el acta concluye a las 18.20 horas.*